

Capital de la Republica Dominicana a los veintinueve dias del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos años 129 de la Independencia y 109º de la Restauracion

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N 2021 que autoriza al Ayto del Municipio de Santiago a donar un solar de su propiedad

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 2021

VISTA la certificacion expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santiago en relacion con lo resuelto por dicho organismo en su sesion ordinaria de fecha 10 de noviembre de 1970 segun consta en el acapite a) del acta correspondiente a la misma

En virtud de lo que dispone el articulo 3 de la Ley N° 4381 de fecha 10 de febrero de 1956

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el articulo 55 de la Constitucion de la Republica dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO UNICO —Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a donar en favor de la senora Eduvigis Calderon Vda Breton la cantidad de 117240 metros cuadrados de terreno que posee en arrendamiento dicha senora y en la cual ha edificado su casa vivienda La indicada porcion de terreno tiene las siguientes colindancias al Norte solar municipal N° 927 L al Sur Nantalo Tomas al Este solares municipales Nos 927 N y 927 M y al Oeste Propiedad de Luis Craus

DADO en Santo Domingo de Guzman Distrito Nacional
Capital de la Republica Dominicana a los veintinueve dias del
mes de febrero del ano mil novecientos setenta y dos anos 129º
de la Independencia y 109º de la Restauracion

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N 2022 que nombra al Ing Daniel E Comarazamy Medina
Consul de la Republica en Hormigueros Puerto Rico

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 2022

En virtud de las atribuciones que me confiere el articulo
55 de la Constitucion de la Republica dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO El Senor Ingeniero Daniel Eduardo Comarazamy
Medina queda designado Consul de la Republica en Hormigue
ros Puerto Rico

DADO en Santo Domingo de Guzman Distrito Nacional
Capital de la Republica Dominicana a los veintinueve dias del
mes de febrero del ano mil novecientos setenta y dos anos 129º
de la Independencia y 109º de la Restauracion

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N 2023 que concede la condecoracion de la Orden del Merito
de Don Juan Sanchez y Mella a S E Sr Leandro Lacunza Echeverria

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 2023

CONSIDERANDO los altos merecimiento de Su Exccelen